

Santiago, 6 de Noviembre de 1912.-

1935



Visto el oficio N° 1124 de 21 de Octubre próximo pasado del Ministerio de Industria i lo informado por la Oficina de Mensura de Tierras,

## D E C R E T O :

Destínase a reserva de bosques fiscales los retazos de terreno siguientes:

En la provincia de Arauco, en los orijenes del rio Tirua, las hijuelas Ns. 24, 25, 26 i 33 del plano de remates de 1903, de las que no se hizo ningun pago i que miden aproximadamente catorce kilómetros cuadrados;

En la provincia de Malleco, en los orijenes del rio Cautin, los lotes Ns. uno a once de Malalcahuello, del plano N° 37 del remate del 9 de Octubre de 1911, que se suspendió i que miden aproximadamente ochenta kilómetros cuadrados;

En la provincia de Cautin, en los orijenes del Bio-Bio, los lotes Db, D c, D d, i D e, del plano N° 33 del remate del 30 de Marzo de 1911, por los que no se hizo ningun pago, i que miden aproximadamente doscientos veintitres kilómetros cuadrados, i los terrenos disponibles del lote B, unos cuatrocientos kilómetros cuadrados.

La Oficina de Mensura de Tierras procederá a entregar dichos terrenos al Inspector Jeneral de Bosques, Pesca i Caza.

Tómese razon, registrese i comuníquese.-

*Sanhue*

TOMADO RAZON

8 NOV 1912

TRIBUNAL DE CUENTAS

*Ant. Sánchez*

*S. Muñoz*